

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601427
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad por la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	Universitat Politècnica de València, Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
Fecha de verificación inicial:	11-03-2021

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se mantienen activos los procedimientos que garantizan un perfil de ingreso adecuado a las líneas del Programa, y una distribución de los alumnos de nuevo ingreso coherente con los objetivos, recursos y profesorado establecidos en la memoria verificada y modificada. Se oferta el número de plazas que corresponde a lo establecido en la

memoria verificada. La programación, seguimiento y supervisión de las actividades formativas e investigadoras se realiza correctamente, por la Comisión Académica y la Escuela de Doctorado utilizando la plataforma Gestión de Tesis para el seguimiento de los planes de investigación de las personas matriculadas (Evidencia E3) y Turnitin para detectar y evitar plagio. Se constata la existencia actualizada de los Documentos de investigación con las actividades de los doctorandos (E3). El Programa de Doctorado conjunto de las Universidades Politécnica de Valencia (UPV) y Politécnica de Cartagena (UPCT), se verificó en 2021 e implantó en 2022/23. Actualmente se denomina "Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad por la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat Politècnica de València", tras modificación aprobada en 2023. Coordinado por la UPV. En su actual informe de seguimiento, aprobado por la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado y por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado (UPV) , 2025, se justifica adecuadamente que se han atendido las recomendaciones contenidas en el informe favorable de verificación. Sin embargo, el citado informe de seguimiento manifiesta en su respuesta discrepancia sobre una de tres recomendaciones del también favorable informe de modificación recibido en 2023. La primera recomendación se acepta por la UPV y se retira la modificación propuesta sobre la normativa de permanencia. La segunda no se acepta, aduciendo que el RD 99/2011 y su modificado art. 7 justifica que la Universidad adopte medidas adicionales en la selección de candidatos, como que se establezca un aval de una persona investigadora posible Director/a de la tesis futura, e insiste en mantener dicho criterio global de selección previo a todos los candidatos. Se valora justificado el planteamiento de la UPV a este respecto y se propone mantener ese criterio discrepante de la recomendación aludida. La tercera recomendación se asume por la UPV y se justifica su implementación actual y futura en una próxima modificación del programa conjunto.

Se constata una modificación aún no informada en el profesorado, que no altera el nivel 4 MECES del título, y que la UPV prevé tramitarla como tal en el curso 2025/26. Se valora justificado por la necesidad de suplir bajas (jubilación y fallecimiento) y de incorporar profesores noveles. Los contenidos del programa mantienen su actualización e interés en los ámbitos de la Arquitectura Avanzada, Arquitectura del Paisaje, Urbanismo y Diseño; Patrimonio Arquitectónico; y Ciencia y Tecnología de la Edificación en Arquitectura, respectivamente.

Los estudiantes disponen de ayudas de proyectos de investigación financiados o de becas de colaboración y formación para la investigación (FPI) o para la formación del profesorado universitario (FPU). que incluyen estancias temporales en centros de investigación de reconocido prestigio internacional, para la realización de actividades relacionadas con sus planes de investigación (Evidencias E4, estancias, y E6, doctorado industrial). También para las cotutelas (Evidencia E5)

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados que se van alcanzando.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

2.1

La información relativa a los informes de verificación, renovación y memoria verificada se encuentra publicada.

La información relativa al SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad) se encuentra publicada y es fácilmente accesible. Está actualizada.

Los resultados del título son públicos y están actualizados.

2.2

La información relativa a aspectos administrativos (matrícula, requisitos de acceso) se encuentra publicada y es de fácil acceso.

La información de las Guías Docentes se encuentra publicada, están actualizadas, el contenido de las mismas tiene lógica y están completas.

La información relativa a sistemas de apoyo docente o laboral se encuentra centralizada en la web de la UPV.

2.3

Se encuentran publicados los calendarios académicos, de exámenes y horarios. No se puede evaluar la fecha de

publicación de los mismos aunque en el autoinforme se asegura que se realiza con antelación suficiente.

La información de las Guías Docentes se encuentra publicada, están actualizadas, el contenido de las mismas tiene lógica y están completas.

La información relativa al profesorado se realiza por medio de la página web general de la UPV e incluye la información necesaria.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado en el Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad garantiza de forma adecuada la recogida y el análisis continuo de información relevante para la gestión eficaz del programa, especialmente en lo relativo a los resultados de aprendizaje y a la satisfacción de los principales grupos de interés. Tanto la Universitat Politècnica de València como la Universidad Politécnica de Cartagena integran los programas de doctorado en sus respectivos sistemas institucionales de calidad, haciendo pública la información generada y asegurando su análisis sistemático por las comisiones académicas correspondientes.

En relación con los resultados de aprendizaje, el SAIC permite un seguimiento periódico a través de indicadores objetivos vinculados al desarrollo de las tesis doctorales, tales como el número de tesis defendidas, su duración media, los resultados de evaluación y los informes anuales de seguimiento elaborados por la comisión académica. Esta información se analiza curso a curso en el informe anual de seguimiento del programa, lo que facilita la detección de posibles desviaciones y la adopción de medidas correctoras orientadas a garantizar la calidad del proceso formativo doctoral.

El sistema también garantiza la recogida continua de información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés directamente implicados en el programa. En concreto, se dispone de encuestas periódicas dirigidas a doctorandos y doctorandas, directores y directoras de tesis, así como a egresados y egresadas del programa, cuyos resultados se publican en la web oficial del doctorado. Esta transparencia contribuye a reforzar la rendición de cuentas y permite evaluar la percepción global del programa desde distintas perspectivas académicas y profesionales.

No obstante, se identifican algunas limitaciones en la cobertura de determinados colectivos. En particular, la recogida de información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios vinculado a los estudios de doctorado se ha iniciado recientemente en la UPV a partir del curso 2023/2024, por lo que aún no se dispone de series temporales consolidadas. Asimismo, no se cuenta todavía con información sistemática sobre la satisfacción de los empleadores de los egresados del programa, aspecto que limita parcialmente el alcance del análisis de los resultados del SAIC y justifica una valoración global de la directriz ligeramente inferior al nivel máximo.

El SAIC implantado dispone de procedimientos plenamente consolidados que facilitan la evaluación y mejora continua del programa de doctorado. La comisión académica elabora anualmente un informe de seguimiento en el que se analizan de forma estructurada las fortalezas y debilidades del programa, así como las recomendaciones derivadas de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación. En el caso de la UPV, estos informes son evaluados por la Comisión de Calidad y se encuentran publicados, lo que garantiza su trazabilidad y utilidad para los distintos colectivos implicados.

Finalmente, el SAIC cuenta con procedimientos adecuados y eficaces para la atención de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. El programa se apoya en los sistemas institucionales de ambas universidades -el

sistema SQF de la Escuela de Doctorado de la UPV y la plataforma de quejas y sugerencias de la UPCT-, que permiten la participación de cualquier persona usuaria, interna o externa. Estos sistemas están sometidos a auditorías internas y externas periódicas y sus resultados se integran en el informe anual de seguimiento del programa, donde se incluye un análisis específico de las incidencias recibidas, lo que refuerza el compromiso con la mejora continua y la calidad del programa de doctorado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se valora la alta cualificación académica (sexenios, dedicación y posición académica) y profesional en su caso del profesorado como una de las fortalezas del título en cada una de las líneas de investigación y en su conjunto. El número y dedicación del profesorado se mantiene suficiente para atender el elevado número de alumnos en formación y elaboración de las tesis, así como a los de nuevo ingreso (máximos anuales: 45 UPV+ 12 UPCT), en tutorías y dirección de las tesis doctorales. En el curso 2024/25 se han matriculado 48 nuevos en la UPV de 72 solicitudes, justificado el pequeño exceso por las ayudas concedidas a los matriculados de nuevo ingreso, y 10 nuevos en la UPCT de 13 solicitudes, La UPV aporta actualmente 78 profesores al programa (ver evidencia Tabla 1), en las líneas de investigación siguientes: Composición y teoría de la arquitectura (5), Estructuras y tecnología de la construcción (28), Patrimonio arquitectónico y conservación (21), Proyectos arquitectónicos. Teoría e historia del proyecto (16), Urbanismo, paisaje y gestión (10). Este profesorado UPV puede atender la supervisión y tutela de los actuales estudiantes matriculados, con los de nuevo ingreso. Se dispone de la plataforma RAPI para la tramitación de solicitudes de ingreso, controlada por la Escuela de Doctorado y la Comisión académica del programa.

El grado de satisfacción del profesorado es elevado en la UPV (entre 8,2 y 8,4/10). El de los estudiantes con los profesores y actividades formativas es alto en la UPV (8,6/10, y 8,17/10 con el personal investigador), pero tiene recorrido de mejora en la UPCT (entre 2,7 y 2,8 sobre 5). El profesorado UPCT solo ha contestado una encuesta de satisfacción (3,2/5) aceptable con recorrido de mejora, en la contestación a las encuestas de satisfacción y en la valoración del programa (evidencia E16). Se constata la existencia y aplicación de los mecanismos de reconocimiento efectivo del profesorado UPV en la dirección de tesis y supervisión de los doctorandos (ANEXO I de la Normativa de Organización Docente de la UPV (NOA)). Igualmente en la la UPCT, de manera similar (<https://lex.upct.es/download/94b995a8-87ea-4841-857a-1274ace05546>),

El nivel de internacionalización del profesorado se valora elevado, tanto por los proyectos de investigación, cotutelas de tesis en marcha y en el histórico, como por el contingente elevado de becas FPI y FPU concedidas en cursos anteriores, incluyendo becas para estancias cortas en centros de relevancia internacional.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se aportan las evidencias E12 (Laboratorios y talleres de la UPV y UPCT) y E13 (entidades colaboradoras) que describen los recursos propios empleados en las actividades de formación, Laboratorios y Departamentos Universitarios de los profesores del programa de doctorado, y de las entidades externas colaboradoras. A través de los servicios de biblioteca de las Universidades disponen de acceso libre a las publicaciones científicas de calidad contrastada y a las bases de datos, repositorios y publicaciones relacionadas, en función de cada línea de investigación, Cuentan con los servicios de orientación académica y profesional para las necesidades formativas del estudiante en investigación, trámites de estancias internacionales e información sobre ayudas logísticas (ej. Escuela de Doctorado UPV: <https://www.upv.es/entidades/edoctorado/orientacion-academica-y-profesional-para-estudiantes-de-doctorado/>). Se destacan, entre otros, los servicios IDEAS (incluye creación de Startups) y el servicio integrado de empleo (Evidencia 14).

Casi el 50% del profesorado del programa gestiona y participa en proyectos de investigación subvencionados, y de estos cerca del 40% de los IP de los proyectos son profesores del programa. Estos proyectos disponen de recursos para financiar actividades de investigación en las que se implican doctorandos del programa, así como para publicaciones científicas y participación en congresos internacionales, y estancias cortas en centros internacionales. El programa en extinción del que el actual procede ha producido 58 tesis doctorales defendidas, con recursos similares, casi la mitad con mención internacional.

Los estudiantes de nuevo ingreso son recibidos institucionalmente en unas Jornadas de bienvenida por la Escuela de Doctorado y el servicio del equipo PIAE+ de acompañamiento y orientación integral al estudiantado. Los servicios de apoyo a estudiantes de doctorado en la UPV están integrados en la aplicación Pegassus, con encuestas de satisfacción. La UPCT cuenta con servicios similares no integrados de atención a los doctorandos que se describen detalladamente en el autoinforme de seguimiento.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes sobre los recursos materiales son moderados (6,48 y 6,15/10, Tabla 3).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se aporta la Tabla 3 con los valores numéricos de los indicadores del programa de doctorado actual (UPV y UPCT), y con los del programa de doctorado en extinción del que procede el actual (76 doctorandos en 2025), relativos al periodo 2022-2025 ambos inclusive. Lo primero que se pone de manifiesto es el elevado número de estudiantes de doctorado que ha de supervisar el profesorado del programa: $76+117=193$. El actual programa de doctorado tiene al finalizar el curso 2024/25 un total de 117 doctorandos. El número de becarios FPI y FPU se valora como indicador del nivel de internacionalización y calidad de los proyectos de tesis. En este sentido, el porcentaje de doctorandos becarios FPI y FPU, se ha incrementado desde 2022 de 18,2% a 23,9% en 2023, lo que se considera un punto fuerte del programa (no se aportan datos más recientes). Se han defendido 26 tesis a tiempo completo y 32 a tiempo parcial, total 58 tesis en el período evaluado (54 cum laude), lo que se considera relevante, en número y calidad. La distribución de los doctorandos entre las líneas de investigación se valora equilibrada con matices, si bien destaca Tecnología de la Construcción con un mayor número de doctorandos (evolución de 33 a 22, por año) e Ingeniería de la Edificación con un menor número de alumnos (evolución de 8 a 2 anuales). El resto de las líneas: Proyectos, Patrimonio, Composición, Expresión gráfica y color, Física aplicada, tienen una elevada demanda de alumnos (similar a Tecnología de la construcción las de Proyectos y Composición), lo que se valora también como fortaleza del programa, recomendándose acciones de mejora en las líneas de Ingeniería de la edificación y Física aplicada, que muestran una cierta tendencia a la baja (2 y 7 en 2025, respectivamente). El número y calidad de las publicaciones científicas generadas en los años evaluados se valora suficiente, con recorrido de mejora, justificado dado el reducido tiempo transcurrido desde el comienzo para crear estas contribuciones. Igualmente, el número de tesis defendidas con mención internacional muestra una tendencia decreciente desde 2022 a 2025 (11, 9, 5, 0) lo que también se recomienda considerar como acción de mejora futura. Por último, la tasa de abandono se valora aceptable, aunque se observa un acusado incremento desde el 5% en 2022 hasta el 9% y 7% actual, que requiere

la adopción de algunas acciones de mejora. En su conjunto, se valora que este criterio se alcanza razonablemente, con el matiz de los desequilibrios detectados y comentados entre algunas líneas de investigación, que requieren mejoras en relación con la consecución de los resultados de aprendizaje. Según las encuestas del SECA, el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado es moderado (6,92/10 en 2023) se recomiendan acciones de mejora para elevar este indicador numérico y llevarlo al menos al de los profesores (8,47/10 el mismo año).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La satisfacción de los distintos grupos de interés del Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad puede considerarse adecuada y globalmente satisfactoria, de acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas institucionales y recogidos en la evidencia E16. La fiabilidad de los datos está garantizada al proceder de sistemas consolidados de la Universitat Politècnica de València y de la Universidad Politécnica de Cartagena, gestionados por unidades especializadas como el Observatorio de Empleo de la UPV y los servicios de calidad institucionales, lo que asegura la validez metodológica y la trazabilidad de los resultados.

La satisfacción del estudiantado, del profesorado y de las personas egresadas es positiva en aspectos clave como las competencias desarrolladas durante el doctorado, la organización y planificación del programa y los indicadores académicos. La evaluación de la satisfacción de estudiantes y profesorado respecto a la gestión académica se realiza de forma periódica en el marco de los informes anuales de gestión, siguiendo el mismo procedimiento aplicado al resto de titulaciones de la UPV, lo que permite una comparación homogénea y una interpretación contextualizada de los resultados.

En el caso de los egresados y egresadas, la satisfacción se evalúa en dos momentos diferenciados mediante el Observatorio de Empleo de la UPV: en el momento de solicitud del título de doctor (informe T0) y a los 2-3 años de la finalización (informe T3). Esta doble medición permite analizar no solo la percepción inmediata de la formación recibida, sino también su impacto a medio plazo en la trayectoria profesional. Los resultados son analizados anualmente por la Comisión Académica e incorporados al informe de gestión, además de hacerse públicos a través de la web de la Escuela de Doctorado.

Asimismo, se recoge información específica sobre la satisfacción con la gestión administrativa de la Escuela de Doctorado a través del programa institucional PEGASUS, que incluye encuestas anuales dirigidas a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios. También se evalúa la satisfacción con la oferta de formación transversal, con los cursos específicos orientados a la mejora de la empleabilidad y con los servicios universitarios que apoyan el proceso formativo doctoral. Esta recogida sistematizada de información constituye una fortaleza clara del programa, al ofrecer una visión amplia y multidimensional de la experiencia doctoral.

En relación con la adecuación de los indicadores al perfil del estudiantado y al ámbito científico del programa, los datos disponibles confirman un comportamiento muy positivo. Existe una alta demanda de acceso, superior al número de plazas ofertadas, y el número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido creciendo desde la implantación del programa. En la UPCT, durante el curso 2025/2026 en primera fase, este programa se sitúa como el tercero con mayor número de matriculados entre los 11 programas de doctorado ofertados, mientras que en la UPV el número de tesis matriculadas se encuentra por encima de la media institucional, a pesar de tratarse de un programa de reciente creación.

Por último, la evolución de los indicadores es claramente coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Destaca el incremento sostenido del número de doctorandos y directores de tesis, con un 83,75 % del

profesorado con al menos un sexenio activo, lo que supone un aumento del 10 % respecto al curso anterior. El 41 % del profesorado participa en proyectos competitivos y el 71,7 % cuenta con proyectos o contratos de investigación, lo que refuerza la calidad del entorno investigador. La tasa de estudiantes con ayuda predoctoral alcanza el 23,9 %, frente al 8,5 % del programa en extinción, y la tasa de abandono se mantiene en un 9 %, estable en los tres años analizados. La tasa de rendimiento general del 100 %, muy superior al 52,4 % del programa anterior, evidencia una mejora significativa y avala la adecuación y solidez del programa, pese a su todavía corto recorrido.

En Valencia, a 20 de marzo de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
